

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00209 00
Proceso	Ejecutiva
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	COMERCIALIZADORA MAJUANO
Decisión	Acepta renuncia al poder

En atención al memorial precedente, se acepta la renuncia allegada por la abogada Claudia Botero Montoya al poder otorgado por el Fondo Nacional de Garantía – FNG, toda vez que la mencionada renuncia fue comunicada a su poderdante, satisfaciendo lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. del P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JS

${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ 65662104d067dad138571db78736577f6eab5f74b6fc0d3f79a8daff5fc8c4ff}$

Documento generado en 04/03/2022 11:40:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica